



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 392 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE**

Lima, 08 SET. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 31 de mayo del 2017, se designó al Ingeniero RICARDO GUSTAVO NOBLECILLA REYES, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, dentro del marco de la política institucional establecida por el Ministerio de Agricultura y Riego, se ha dispuesto el fortalecimiento administrativo de las unidades organizadas del pliego y sus Programas, con el fin de hacerlas más eficientes y acordes con las necesidades del sector y poblaciones atendibles; y, dentro de este contexto, es necesario designar en el cargo de Director Zonal de Programa de Desarrollo Productivo Agrario - AGRO RURAL de Tumbes, a un profesional cuyo perfil garantice el cumplimiento de metas establecidas en los Planes Operativos institucionales

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del Ingeniero **RICARDO GUSTAVO NOBLECILLA REYES**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir de la fecha a Ingeniero **MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE  
LA INFORMACION

11 SEP 2017

**RECIBIDO**

POR: *P* REG. N° \_\_\_\_\_  
HORA: *09:54*